



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

## “LA EDUCACIÓN DE ADULTOS”

AUTORÍA <b>M<sup>a</sup> INMACULADA MARTÍN CASTAÑO CARRASCO</b>
TEMÁTICA <b>EDUCACIÓN DE ADULTOS, EDUCACION PERMANENTE</b>
ETAPA <b>EA, EP</b>

### Resumen

En la actual sociedad, llamada sociedad del conocimiento la educación de adultos y la educación permanente se han convertido en un imperativo, tanto para la propia comunidad como para el mundo del trabajo. La finalidad es fomentar la iniciativa de las personas adultas para convertirlos en ciudadanos activos, con capacidad de decidir y participar en acontecimientos personales, sociales y culturales.

### Palabras clave

Educación permanente, educación de adultos, evaluación del proceso de enseñanza/aprendizaje.

### 1. INTRODUCCIÓN

El siglo XX ha sido testigo de un aumento histórico en la esperanza de vida. Vivimos en un mundo en proceso de envejecimiento. Para el año 2050 se espera que la población de personas mayores que superen los 60 años alcance el 30 %, lo que significa que la población envejece más rápidamente de lo que se esperaba a finales del siglo XX. La población de adultos mayores será por ese entonces similar a la de personas menores de 15 años. Estos cambios tienen un impacto significativo en la educación, en la integración de las personas mayores, en la salud y en la calidad de vida.

Las condiciones actuales hacen no sólo que se viva más, sino que además se envejezca mejor, con una mayor calidad de vida, por lo que se está utilizando el término de envejecimiento activo, que implica que los mayores demandan mayor participación en la vida social. De esta forma se promueve su desarrollo social y personal así como se reconocen sus capacidades y competencias, cada vez más valoradas y utilizadas.

En la actual sociedad, llamada sociedad del conocimiento la educación de adultos y la educación permanente se han convertido en un imperativo, tanto para la propia comunidad como para el mundo del trabajo. La afirmación según la cual, conforme envejecemos, perdemos la capacidad de aprender es



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

falsa. El aprender es intrínseco al género humano, cualquier individuo es educable, cualquiera que sea su edad.

La educación de adultos implica, además, la posibilidad de ser responsables de su propio aprendizaje y estar al día en los conocimientos que aparecen a ritmo vertiginoso.

Por otro lado, no hemos de olvidar que, en cualquier edad, la educación cumple una importantísima función socializadora. A través de ella los sujetos sociales han de seguir las normas y relaciones sociales que caracterizan a cada sociedad. Mediante la interacción que realizan con otros sujetos en el marco de instituciones específicas, se establecen relaciones de pertenencia y de intercambio, usualmente consideradas procesos de integración social.

## 2. UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

La educación de adultos, como concepto es bastante reciente. Tradicionalmente se consideraba que la educación estaba destinada a los niños y jóvenes. En 1976, durante la Conferencia General de la UNESCO, realizada en Nairobi, se afirmó que:

*“La expresión educación de adultos designa la totalidad de los procesos organizados de la educación, sea cual sea el contenido, el nivel o el método, sean o no formales, ya sea que se prolonguen o reemplacen la educación inicial dispensada en las escuelas y universidades, y en forma de aprendizaje profesional, gracias a las cuales las personas consideradas como adultos por la sociedad a que perteneces, desarrollan sus aptitudes, enriquecen sus conocimientos, mejoran sus competencias técnicas o profesionales...”*

En esa misma conferencia se habla de las relaciones entre la educación de personas adultas y el trabajo, en cláusulas como facilitar a los trabajadores la posibilidad de asistir a los centros.

La educación de adultos debe ser entendida, no sólo como un reciclaje profesional, sino como un enriquecimiento personal y cultural que permita a este colectivo de personas desarrollar su autonomía y espacio vital, evitando el aislamiento social de las mismas.

## 3. GÉNESIS Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

Aunque en la antigüedad ya se asociaba la educación a la continuidad de ésta durante toda la vida (Platón, Comenio...), hubo que esperar hasta el siglo XIX para que la sociedad demandara una educación para los adultos. En éste siglo se percataron de que era preciso no sólo educar a los que no habían tenido acceso a educación, sino a una renovación de los conocimientos adquiridos anteriormente. Así, durante la penúltima década de ese mismo siglo se crearon en Francia las denominadas clases de adultos.

Durante el siglo XX la educación de adultos amplió sus horizontes como consecuencia de los constantes y acelerados cambios de orden económico, social, tecnológico y político. El informe de la Comisión Internacional del Desarrollo de la Educación, en 1972, presidida por Edgar Faure: *Aprender a ser, la educación del futuro*, y la Recomendación de la UNESCO sobre el desarrollo de la educación de adultos, en 1976, destacaron el papel esencial de la educación de adultos como parte integrante de la educación y el aprendizaje permanente.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

En la Primera Conferencia Mundial sobre Educación de Adultos (CONFITEA I), celebrada en Elsinore, Dinamarca, en 1949 se diferenció la alfabetización de la educación de adultos en la siguiente formulación:

*“El aprendizaje de la lectura y escritura constituye un campo esencial que por razones prácticas y funcionales, la UNESCO no incluye en la educación de adultos”.*

En ésta primera etapa, que corresponde a la década de los 50, la educación de adultos se centraba en la alfabetización, creándose más escuelas para la población adulta que no había logrado la escolarización básica. El enfoque se centraba en hacer la educación cada vez más funcional, con el propósito de ofrecer a la población adulta una educación adicional, que se adaptase a los cambios generados en la sociedad, y permitiese a las personas participar armónicamente en la vida de la comunidad.

La Segunda Conferencia Mundial sobre la Educación de Adultos fue celebrada en Montreal, Canadá, en 1960, con el tema de *“La Educación de Adultos en un Mundo en Evolución”*. Mientras que la primera conferencia formuló como objetivos de la educación de adultos *“proporcionar a los individuos los conocimientos indispensables para el desempeño de sus funciones económicas, sociales y políticas”*, y sobre todo, *“permitirles participar armoniosamente en la vida de su comunidad”*, la segunda conferencia pone énfasis en lo social, la acción cultural y una educación de adultos para fomentar la paz y comprensión en el mundo. Además, en esta segunda conferencia, se presta mayor atención a los países en vías de desarrollo.

En términos generales, durante esta época, la educación de adultos se encamina hacia la institucionalización, a través de la creación de centros educativos con un enfoque técnico, que demandan metodologías apropiadas para el adulto, currícula especial y la formación de docentes capaces de impartir este nuevo tipo de educación.

En la Tercera Conferencia, celebrada en Tokio en 1972, la educación de adultos es entendida como *“un poderoso instrumento de innovación y de cambio”*. La educación de adultos deja de ser un proceso formal y se transforma en un proceso funcional.

Sólo cuatro años más tarde, en 1976, durante la XIX Reunión de la Conferencia General de la UNESCO, en Nairobi, Kenia, la educación de adultos pasa a ser considerada un subconjunto integrado en un proyecto global de educación permanente en el cual la persona es agente de su propia educación.

La Cuarta Conferencia tuvo lugar en París, en 1985. Se declaró como fundamental el derecho a aprender, ya que éste constituye un reto vital para la humanidad:

*“El derecho a aprender es el derecho a saber leer y escribir, el derecho a formular preguntas y reflexionar, el derecho a la imaginación y a la creación, el derecho a interpretar el medio circundante y ser protagonista de la historia, el derecho a tener acceso a los recursos educativos, el derecho a desarrollar competencias individuales y colectivas”.*

En la CONFITEA V, celebrada en Hamburgo en 1997 se corrobora que en la actualidad, a la educación de la personas adultas se le asigna el desarrollo de un papel determinante en la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje que ya quedaron reflejadas en la Conferencia de Jomtien, en Tailandia, en 1990.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

#### 4. LA PERSONA ADULTA COMO SUJETO DE APRENDIZAJE

A la hora de trabajar con adultos es importante tener en cuenta que cada etapa posee unas características psicológicas diferentes. Las personas mayores son conscientes de que la actual sociedad del conocimiento y de la información implica una mayor demanda de una vida más activa por parte de ellos. Cada vez se reconoce más el hecho de que la educación juega un importante papel para ello. Igualmente, en las sociedades modernas y avanzadas se da una gran importancia a la formación y educación de personas adultas y de mayores. La finalidad es fomentar la iniciativa de las personas adultas para convertirlos en ciudadanos activos, con capacidad de decidir y participar en acontecimientos personales, sociales y culturales.

La formación de adultos genera modelos y procesos de enseñanza y aprendizaje que son cualitativamente diferentes a los de la enseñanza reglada. Hablar del adulto en situación de formación supone necesariamente considerar su edad y su experiencia. Igualmente, su curiosidad pasa de la preocupación por lo desconocido a la preocupación por vivir la realidad. Los adultos, a su vez, tienen distintos estilos de aprendizaje, y precisan de programas de aprendizaje específicos y distintos de los modelos destinados a los más jóvenes:

*“Todo adulto está condicionado por los aprendizajes previos que determinan unos rasgos específicos de los mismos: aceptación de responsabilidades, predominio de la racionalidad sobre la afectividad, madurez personal, capacidad de comunicación, capacidad de relación social...”*

La educación de adultos es, por tanto, fundamentalmente distinta a la de los niños o los jóvenes. Es específica, propia, diferente en muchos sentidos. El aprendizaje de adultos se basa principalmente en cuatro puntos:

- 1) Aprender a conocer: El adulto deberá desarrollar un conjunto de habilidades, destrezas, hábitos, actitudes y valores que le permitan adquirir las herramientas de comprensión y comunicación con su entorno y con los demás.
- 2) Aprender a aprender: El adulto deberá desarrollar habilidades, destrezas, hábitos, actitudes y valores para adquirir o crear técnicas de estudio y aprendizaje, para seleccionar y procesar información eficientemente. Estas técnicas serán herramientas que le permitirán seguir aprendiendo toda la vida.
- 3) Aprender a hacer: El adulto deberá desarrollar sus capacidades de innovación, así como crear estrategias, medios y herramientas para combinar los conocimientos teóricos y prácticos.
- 4) Aprender a ser: El adulto deberá desarrollar un sentido de integridad física, intelectual, afectiva y social, teniendo en cuenta las relaciones que establece con su entorno social, laboral y personal.

En definitiva, las personas adultas, como sujetos de aprendizaje, deben convertirse en personas activas, capacitadas para participar en la sociedad, independientemente de su edad.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

## 5. EL EDUCADOR EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

Los profesionales que trabajan en este colectivo de la población, las personas adultas, deberían tener acceso a una formación específica que los habilite para conocer las características básicas del paso de una etapa a otra del ciclo vital, así como las transformaciones psíquicas y físicas que produce en las personas. Se requieren metodologías y estrategias específicas para promover y facilitar el desarrollo individual y social de los adultos. Los educadores deberán recabar información sobre aspectos tales como la personalidad de los adultos, la capacidad física y sensorial, los intereses y las motivaciones, los estilos de aprendizaje, etc.

Las características psicosociales de este sector exigen que los educadores que estén en contacto con ellos posean una actitud positiva y próxima, y al mismo tiempo cuenten con una adecuada capacitación técnica que les permita ejercer, no sólo la docencia en sí, sino también labores de animación, funciones de gestión de todos los recursos educativos disponibles, detección de demandas educativas, movilidad entre distintos sectores de la realidad, etc.

Algunas de las características del formador que más se remarcan son:

- 1) Capacidad de comprensión de los intereses, necesidades y expectativas de los educandos adultos y de la dinámica interna de los grupos de adultos para su aprovechamiento en el proceso educativo.
- 2) Capacidad en relación con el conocimiento de la psicología del adulto y sobre la forma de responder adecuadamente a su comportamiento.
- 3) Conocimiento de métodos, estrategias e instrumentos de aprendizaje propios de la educación de adultos.
- 4) Capacidad para captar, generar y aplicar innovaciones en relación con las técnicas, procedimientos y estrategias de aprendizaje.
- 5) Aptitud para contribuir a que los educandos adultos asuman la responsabilidad de su propio proceso educativo.
- 6) Habilidad para estimular a los educandos adultos para que se mantengan en un proceso educativo permanente.
- 7) Buen conocimiento y manejo de las técnicas de comunicación y de las relaciones humanas.
- 8) Aptitud para desarrollar en los adultos el interés y la capacidad de aprender a aprender, aprender a desaprender y estimular la creatividad.
- 9) Capacidad de motivación de los adultos en su proceso de aprendizaje.
- 10) Aptitud para comprender el contexto socioeconómico, político y cultural en el que tiene lugar a actividad de los adultos.

Por último señalar que los aspectos que los profesores identifican como los más significativos en el proceso de enseñanza/aprendizaje con los adultos son principalmente:

- a) El desarrollo de habilidades sociales
- b) La formación en nuevas tecnologías
- c) La formación básica flexible adaptada a los cambios en los empleos



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

d) El conocimiento del mercado de trabajo

Por otro lado, las características psicosociales de las personas adultas exigen que todos los profesionales que estén en contacto con ellas posean una actitud positiva y próxima, cuenten con una adecuada capacitación profesional y sea consciente de que la enseñanza es una fuente de aprendizaje que va a permitir a la persona mejorar sus condiciones a nivel de vida personal, social y laboral.

## 6. LA EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

La evaluación permite conocer los resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje y, al mismo tiempo, establecer los ajustes que sea necesario introducir en los proyectos y en los programas de educación. La educación no es una tarea puntual, sino que se considera que forma parte de un complejo instrumental que permite captar lo aprendido en su más genuino sentido. El educador ha de saber evaluar, no sólo los elementos del currículo explícito, sino también el oculto.

La evaluación requiere, en consecuencia diversas técnicas y pruebas. Desde su inicio se advierte la necesidad de apreciar los niveles curriculares de evaluación y la naturaleza de las características o variables que se evalúan en las distintas disciplinas.

La finalidad primordial de ésta en la educación de adultos es patente en los proyectos: desencadenar un aprendizaje significativo en los discentes.

La evaluación es considerada como sistemática, lo cual significa considerarla como orden, organización. Introduce el concepto de evaluación del currículo. Por ello, en la evaluación en la educación de adultos, no sólo serán objeto de contraste los procesos de enseñanza y aprendizaje sino todas las variables contextuales que inciden en ellos.

Una de las principales críticas que se ha hecho al proceso evaluador es el énfasis que pone el evaluador en el control sobre el rendimiento, que respondía al paradigma proceso-producto. La desmedida importancia del proceso evaluador hace que ésta se convierta en numerosas ocasiones en el objetivo motivador primario y no la enseñanza en sí.

Por ello, la evaluación del profesor de adultos necesita enfocarse en los procesos, programas y proyectos educativos, desde la perspectiva antropológica y social que los inspira, de forma unitaria y sistémica, en todos sus niveles, dimensiones, procesos y variables que los configuran en su planificación y realización temporal.

Para que sea formativa ha de orientarse principalmente hacia los procesos que se originan en las programaciones de aula o de clase. Debe comenzar con un diagnóstico inicial previo de las necesidades, potenciales y carencias, a las que el proyecto y los programas sirven. Además, el proceso evaluativo ha de considerarse continuo y progresivo a través de todo el proceso. Y finalmente, exige a sí mismo, evaluar los logros y los resultados finales.

La dificultad de la evaluación se centra en que una gran parte de las categorías y comportamientos humanos y sociales no pueden evaluarse por observación directa, sino a través de indicadores de las propiedades que se desean valorar. Así pues, en su dimensión técnica, podemos definir la evaluación como la asignación de descriptores verbales, lógicos o numéricos, según reglas específicas. La elección de esos indicadores, su grado de representatividad, correspondencia o



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

isomorfismo respecto del objeto que se desea evaluar puede ser el punto débil del proceso de evaluación.

## 7. LOS INDICADORES EN LA EVALUACIÓN DE ADULTOS

Para la evaluación del programa de educación de adultos, así como de educación permanente, tienen una importancia capital no sólo la naturaleza de los indicadores, sino también el nivel de los datos que obtendremos a través de un instrumento de evaluación. Porque dicho nivel tiene que ver con el grado de isomorfismo de los indicadores respecto de la propiedad que deseamos evaluar, por ejemplo, nivel de conocimientos.

Existen los siguientes posibles niveles de medición de los datos:

- a) Nominal,
- b) Ordinal o de rango
- c) De intervalo,
- d) De razón o cociente

1. Los datos que son obtenidos en el nivel nominal se caracterizan solamente por una propiedad: la distintividad, que como su nombre indica consiste en asignar un término a un hecho o fenómeno, a fin de posibilitar el agrupamiento de los datos de clase.

Un ejemplo es la conocida clasificación dicotómica consiste en asignar 1 a las alumnas y 0 a los alumnos. El indicador numérico en este supuesto sólo expresa que son distintos, en este caso, hombres y mujeres. Este nivel permite enumerar y comparar unos conjuntos con otros. Permite subdividir en subconjuntos a partir de una clase definida, por ejemplo, estudiantes adultos. La asignación 0 a los hombres y 1 a las mujeres significa sólo diferencias, sin poder inferir que las mujeres tienen un valor superior a los hombres.

Se puede operar con estos indicadores, pero no ordenarlos de mayor a menor, ni sumarlos según el significado de dicha operación matemática.

2. Cuando los datos obtenidos en la evaluación están en el nivel ordinal, denominado también de rango, estos datos se caracterizan por la distintividad y el orden, lo que permite indicar diferencias en grado respecto de un atributo o propiedad de una cosa. No obstante las diferencias entre los intervalos sucesivos de la escala no son idénticas.

Un ejemplo sería diferente puntuación en una prueba de conocimiento y aptitudes básicas. Permitiría afirmar que el estudiante B conoce mejor los objetivos que el estudiante A y que el estudiante C. Se conoce así la relación que ocupa cada alumno respecto de los demás de la clase, pero el rango o recorrido de cada grado de la escala aún no tiene la misma magnitud.

Las diferencias entre los descriptores de los indicadores nos dicen que son diferentes y el orden que ocupan respecto a la variable evaluada. Un ejemplo típico pueden ser las calificaciones escolares tradicionales.

3. La escala de intervalo expresa distintividad, orden e identidad, lo cual significa que identifica diferencias idénticas respecto del atributo o característica, aunque el cero de la escala sea



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

convencional, no absoluto, de tal manera que una puntuación de cero no significa ausencia absoluta de la propiedad que se desea medir o evaluar.

Una escala de intervalo está caracterizada por una unidad de medida común y constante que asigna un número real a todos los pares de objetos de un conjunto ordenado, siendo esta clase de medida, la proporción de los intervalos cualesquiera, independientemente de la unidad de medida y del punto cero. Así pues, en el nivel de intervalo, tanto el punto cero como la unidad de medida son arbitrarios.

4. El nivel de razón o cociente además de poseer las características propias de la escala anterior, es decir, distintividad, orden e identidad, tiene un cero absoluto o natural. Un ejemplo sería la estatura, el peso, etc. No suele utilizarse este nivel en la educación de adultos o en la educación permanente, que suele operar con escalas nominales y ordinales, y a veces también con escalas de intervalo.

## 8. BIBLIOGRAFIA

LOPEZ-BARAJAS ZAYAS, E. (2007). *Estrategias de Formación en el siglo XXI*. Barcelona: Ariel.

MONTOYA SÁENZ, J.M. (2002). *Educación de las personas mayores*. Madrid: UNED

PASCUAL, A (2000). *Educación de las personas adultas: hacia una sociología curricular*. Madrid: Narcea

### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: M<sup>a</sup> Inmaculada Martín-Castaño Carrasco.
- Centro, localidad, provincia: Córdoba.
- E-mail: naranjayvioleta@yahoo.es